

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO
CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS
ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y
LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y
SALVAGUARDIA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y
CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS,
PASCO, MADRE DE DIOS, CUSCO, HUÁNUCO, JUNÍN, SAN MARTÍN Y PUNO**

(Período Anual de Sesiones 2024-2025)

ACTA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 11 DE JULIO DE 2025

Sumilla de Acuerdos:

- Aprobación del acta de la vigésima quinta sesión descentralizada celebrada el 27 de junio de 2025, (unanimidad).
- Aprobación de la Moción de Orden del Día por la que se acuerda exhortar al Poder Ejecutivo a que declare en estado de emergencia la provincia de Puerto Inca, en el departamento de Huánuco, debido a la grave situación generada por la expansión de la minería ilegal, su vinculación con el narcotráfico, la destrucción ambiental, y el riesgo que ello representa para la salud, la seguridad y el bienestar de la población local, (unanimidad).
- Aprobación de la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar la aprobación del acta, (unanimidad).

I. APERTURA

En Lima, siendo las 10 horas y 35 minutos, en la sala de sesiones "María Elena Moyano Delgado" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams" bajo la presidencia del congresista Elvis Vergara Mendoza, con la asistencia de los congresistas Guillermo Bermejo Rojas, Francis Paredes Castro, Jeny López Morales y Rosio Torres Salinas, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la sexta sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

Ausente con licencia el Congresista Jorge Morante Figari (Oficio N° 371-2024-2025-JAMF-CR).

II. ACTA

El Presidente somete a consideración el Acta de la vigésima quinta sesión descentralizada celebrada el 27 de junio de 2025, siendo aprobada por unanimidad.

III. DESPACHO

El Presidente expresa que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos hasta el 8 de julio de 2025. Señala que si algún congresista desea copia de algún documento lo solicite a la secretaría técnica para su atención.

IV. INFORMES

No se presentan.

V. PEDIDOS

No se presentan.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente invita al Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, a incorporarse a la sala de sesiones en compañía de la Directora de Asuntos Técnicos (DEVIDA), señora Delia Trujillo Fraga, para que informe sobre los siguientes temas: (1) Informe sobre el seguimiento y evaluación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030; (2) Informe sobre el estado situacional de los Programas Presupuestales a) OP1: PP 0072 Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PP PIRDAIS, b) OP2: PP 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control y Oferta de Drogas en el Perú - PP GIECOD, y c) OP3: PP 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PP PTCD; (3) Avances en la actualización del "Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2024" elaborado por DEVIDA; (4) Informe de monitoreo de cultivos de coca 2024, y (5) Informe sobre el estado situacional de la actualización de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

El invitado señala que DEVIDA es un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en tanto, PCM tiene a su cargo la rectoría de la Política Nacional contra las Drogas (PNCD) al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 192-2020-PCM. Asimismo, DEVIDA conduce y articula la Política Nacional contra las Drogas con los sectores e instituciones en la lucha contra el TID, conforme a ley, es decir, el DL N° 1592, que modifica el DL 1241. Anota que el Consejo Directivo de DEVIDA está integrado por 10 miembros: Presidencia del Consejo de Ministros (preside) o DEVIDA en representación; Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud y Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Refiere que, la Política Nacional contra las Drogas al 2030 (PNCD-2030) está compuesta por 3 Programas: OP1 Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible, cuyo objetivo principal es mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención; OP2 Reducción de la Demanda de Drogas, cuyo objetivo es reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención y OP3 Control de Oferta de Drogas, cuyo objetivo es reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad. Explica el proceso de seguimiento y evaluación de la PNCD al 2030: estableciendo el mapeo de actores clave, la recopilación de información cuantitativa y cualitativa de los objetivos prioritarios y servicios; la sistematización y análisis de información y la publicación de los reportes e informes de la Política en el Portal de Transparencia. Sobre dicho proceso informa el Reporte Anual de Seguimiento por el cual se muestra el progreso de la PNCD a nivel cuantitativo, en el cual se ha publicado 4 reportes correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024. En cuanto al Reporte de Cumplimiento presenta los principales resultados, avances, recomendaciones y aspectos de mejoras a nivel cualitativo y se han publicado 4 reportes correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Finalmente, el Informe de Evaluación que muestra una valoración objetiva sobre la pertinencia, eficacia y eficiencia de la Política, para generar recomendaciones de mejora continua y se han publicado 2 informes correspondientes a los años 2021 y 2022-2023.

Continuando, el invitado informa los resultados del Informe de Evaluación al 2022-2023, cuyos objetivos prioritarios son: (1) Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención; (2) Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención y (3) Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad. En cuanto al punto 1 invoca los resultados reflejados en el crecimiento importante de la producción lícita en las ZEI en los últimos años; en esa línea, se viene adoptando medidas para facilitar el acceso a productos financieros, ampliar la cobertura de bienes e insumos y fortalecer cadenas de valor lícitas. Respecto al punto 2, la reducción del área sembrada con cultivos de coca e incremento de la cantidad de cocaína cuya producción fue evitada (207.01 Tm). Erradicación priorizada en CC.NN, ANP y ZA, considerando la complejidad y dinamismo del TID y el crecimiento de la demanda internacional de drogas que conllevan a continuar con las acciones multisectoriales emprendidas para enfrentar y reducir el impacto de los factores habilitantes del daño que ocasiona el TID. Y, en relación al punto 3, refiere las metas programadas alcanzadas en materia de prevención en los establecimientos y servicios en coordinación con el MINEDU y MINSA, en ese sentido, se busca ampliar la cobertura de los servicios de prevención escolar

y atención terapéutica, a través de la implementación de estrategias innovadoras y herramientas tecnológicas efectivas para la población adolescente vulnerable.

En este estado, la Directora de Asuntos Técnicos (DEVIDA), señora Delia Trujillo Fraga, informa acerca de los avances del Programa Presupuestal PIRDAIS. Afirmar que en 2024 se tiene como logros 52,861 hectáreas de cultivos asistidos en diversificación productiva, 48,062 familias asistidas, 585 organizaciones fortalecidas en gestión comunal, 518 organizaciones fortalecidas en promoción de la asociatividad, 315 en mantenimiento de caminos, 1,458 en implementación de unidades acuícolas y 500 en cuanto a implementación de unidades apícolas. Asimismo, en cuanto a los avances del Programa Presupuestal GIECOD se tiene como logros al 2024, 26,475 Has erradicadas de cultivos de coca con fines ilícitos, 172,765 Kg de drogas decomisadas, 2,936 millones de dosis de drogas cocaínicas evitadas (millones de dosis de drogas cocaínicas evitadas que ingresen al mercado global, mediante la intervención integral con acciones de erradicación, interdicción y de contención a través del desarrollo alternativo). Los avances del Programa Presupuestal PTCD al 2024 muestran como logros 71,025 en la prestación del Servicio de Orientación y Consejería "Habla Franco", 220,239 en materia de fortalecimiento de habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas en escolares del nivel secundario -DRE y 40,474 en cuanto al Servicio de Orientación y Consejería -DIRESA.

2. El Presidente dispone que el secretario técnico proceda a dar lectura a la parte resolutive de la Moción de Orden del Día, por la que, la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA exhorta al Poder Ejecutivo a que declare en estado de emergencia la provincia de Puerto Inca, en el departamento de Huánuco, debido a la grave situación generada por la expansión de la minería ilegal, su vinculación con el narcotráfico, la destrucción ambiental, y el riesgo que ello representa para la salud, la seguridad y el bienestar de la población local.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún congresista, el Presidente da por agotado el debate y dispone someter a votación el proyecto de Moción de Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Se registran 5 votos a favor, de los congresistas Elvis Vergara Mendoza, Francis Paredes Castro, Jeny López Morales, Guillermo Bermejo Rojas y Rosio Torres Salinas. No se registran votos en contra, tampoco abstenciones.

3. El Presidente señala que oportunamente se ha distribuido a los despachos parlamentarios 7 iniciativas legislativas orientadas a fortalecer el marco normativo en materia de protección a las personas defensoras de derechos humanos, particularmente aquellas que actúan en comunidades nativas, con especial atención a los defensores ambientales y a quienes

enfrentan, en condiciones muchas veces precarias, las consecuencias del narcotráfico y de las economías ilegales asociadas. En este sentido, afirma que, la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA no puede estar al margen de la complejidad del fenómeno de las drogas que demanda respuestas integrales y sostenidas desde el ámbito legislativo. Subraya que, el trabajo articulado que viene desarrollando esta Comisión Especial Multipartidaria con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) en distintas regiones del país, ha permitido identificar vacíos normativos y, con ello, desafíos urgentes que requieren ser traducidos en propuestas legislativas concretas de reforma legal. Agrega que, las iniciativas legislativas contribuirán a un debate parlamentario informado y responsable como consecuencia de las sesiones de trabajo y audiencias públicas descentralizadas y el contacto directo con las poblaciones vulnerables. Buscan fomentar un abordaje más efectivo, justo y respetuoso de los derechos fundamentales frente a la problemática multidimensional de las drogas y la situación de riesgo que enfrentan los defensores y defensoras de derechos humanos en contextos vulnerables. Acto seguido, expone a través de filmillas cada uno de los proyectos de ley y exhorta a los congresistas a suscribir cada iniciativa legislativa:

Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

Proyectos de Ley

1	Proyecto de Ley que modifica el Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, Decreto Supremo que crea el Mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos, a fin de incorporar al Ministerio de Educación
2	Proyecto de Resolución Legislativa que modifica el artículo 35 del Reglamento del Congreso de la República, a fin de crear la Comisión Ordinaria de Lucha contra las Drogas y Desarrollo Alternativo
3	Proyecto de Ley que crea Mesas Regionales para la promoción y protección de personas defensoras de Derechos Humanos, en las regiones donde más recurrentes son las situaciones de riesgo
4	Proyecto de Ley que incorpora el artículo 37-A en la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a fin de crear Mesas de Trabajo para la articulación y toma de decisiones sobre políticas nacionales y sectoriales con participación de los niveles de gobierno y representantes de las organizaciones de la sociedad civil
5	Proyecto de Ley que crea el Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos
6	Proyecto de Ley que declara de interés nacional la incorporación de una competencia de Lucha contra las Drogas y Desarrollo Alternativo en el área de Ciencias Sociales del Programa Curricular de Educación Secundaria del Currículo Nacional de la Educación Básica

7	Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de garantizar el principio constitucional de inocencia
---	---

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún congresista, el Presidente expresa que procederá a suscribir las iniciativas legislativas, así como recabar las firmas de los congresistas integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, a través de la asesoría. No habiendo otro asunto que tratar, solicita autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar la aprobación del Acta. Es aprobado.

Se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 16 minutos del viernes 11 de julio de 2025.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

ELVIS VERGARA MENDOZA
Presidente

JENY LÓPEZ MORALES
Secretaria